

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)



PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 2018 00373 00

De las excepciones propuestas por la entidad demandada (archivo 14 Cdo 1), córrase traslado por el termino de 10 días a la parte actora. (art 442 del C.G del P).

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 31/10/2022 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No187.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria